

Artículo\_1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo para que proceda a la extracción de las plantas de pinos ubicadas sobre la Av. Calfucurá, en el complejo habitacional conocido como Barrio "Banco Provincia" reemplazando dichos ejemplares con otros de distinta especie

que en el futuro no ocasionen a los vecinos los inconvenientes que generaron la presente Ordenanza

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y 'Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante de *Bolívar* a 16